



RESOLUCION No. 902-AD-77

Lima, 25 de agosto de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 4933, presentado por don Luis ARIAS VERA, formulando renuncia al cargo que ocupa;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Recreación;

Que, don Luis Arias Vera, adeuda las sumas de Diecinueve Mil Doscientos Soles Oro (S/ 19,200.00) por concepto de saldo de Préstamo Administrativo y de Tres Mil Doscientos Soles Oro (S/ 3,200.00) por concepto de cobro indebido de haberes, cuyo reembolso deberá efectuar;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, para que aperture una Cuenta Deudora a cargo de don LUIS ARIAS VERA, Grado III Sub Grado 5, de la Dirección Nacional de Recreación, hasta por las sumas de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/19,200.-) por concepto de préstamo administrativo y hasta por TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 3,200.00) por concepto de cobro indebido de haberes, más los intereses que devenguen.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MAJU.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRE



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1841
24 AGO. 1977

ASUNTO: Renuncia al cargo y apertura de
responsabilidad económica: LUIS
ARIAS VERA

INFORME N° 641-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Antecedentes

Don Luis Arias Vera, Especialista en Recreación al Aire Libre de la Dirección Nacional de Recreación, Grado III Sub-grado 5, ha formulado renuncia al cargo.

Según aparece del Informe N° 008-Adm-77/DINEF de 6 de Julio del presente año, se ha realizado la entrega del referido cargo.

La Unidad de Personal de la OCA ha establecido responsabilidad económica de S/. 3,200.00 por cobro indebido de haberes, y S/. 19,200.00 por préstamo administrativo no reembolsado, a cargo del renunciante.

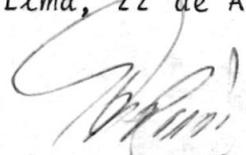
2. Conclusiones

a) Esta Asesoría no encuentra observación que formular a los proyectos de resoluciones acompañados, el primero sobre aceptación de renuncia y el segundo referente a la apertura de responsabilidad económica.

b) En cuanto a esta responsabilidad, la OCA debe precisar el origen en detalle de la percepción indebida de haberes, teniendo presente que una vez suscritas las resoluciones deberá tramitarse el pago del seguro correspondiente.

La OCA se servirá mantener informada a esta Oficina sobre los puntos indicados, especialmente en lo que se refiere al pago de S/. 19,200.00 asegurados en favor del INRED.

Lima, 22 de Agosto 1977


Dr. ERNESTO MORENO VARGAS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del
INRED

EMV/eca.
Exp. N° 4933



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1841
24 AGO. 1977

MEMORANDUM Nº 334 OCA-77

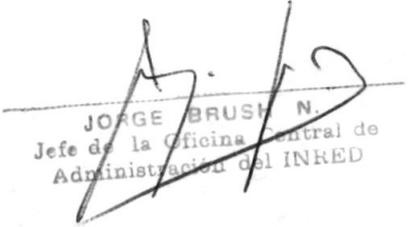
A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Eleva proyecto de Resolución de cese del Sr. -
Luis Arias Vera.
Fecha : Lima, 15 de Agosto de 1977.
Ref. : Informe Nº 136-UP-77.

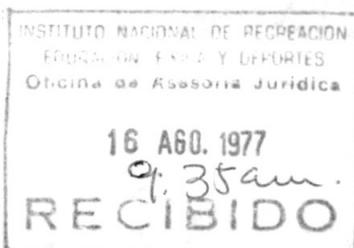
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
adjuntarle al presente el informe de la referencia en el cual -
se incluye dos proyectos de resolución del Sr. Luis Arias Vera -
sobre aceptación de renuncia y apertura de responsabilidad por -
cobro indebido así como saldo de préstamo administrativo.

Lo que elevo a Ud., para su conocimiento y fines
consiguientes.

Atentamente,

Inc: Inf. 136-UP-77
: 2 Proye. RES. JEF.
: Memo. 279/77-DINEF
: Copia Memo 280-DINAR-77
: Memo. 213-UP-77
: Expd. 4933 (2463-OCA)
: Entrega de Cargo
: Inf. 008-Adm-77/DINEF


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1841
24 AGO. 1977



INFORME N° 136 -UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución de cese Señor Luis Arias Vera
FECHA : Lima, Agosto 05 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resolución Jefatural, el primero referente a la aceptación de la renuncia formulada por don LUIS ARIAS VERA, al cargo de Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 1° de Julio de 1977, y el segundo relacionado con la apertura de responsabilidad por cobro indebido por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3,200.00), y por concepto de saldo de préstamo administrativo, por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,200.00), que deberá reintegrar el recurrente conforme a Ley.

Es cuanto tengo el honor de informarle a usted.

Atentamente.

UP.MAJU

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUSCATA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL